

Informe secretarial. 30 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez informando que el término de subsanación venció en silencio.

Luz Sofia Morales Hernández

Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza – Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – CONTRATO DE TRABAJO – 252863105001-2021-00074-00

DEMANDANTE: MARÍA GLADYS ESPINOSA

DEMANDADO: VICTOR JULIO CASTELLANOS

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 27 de septiembre de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Cristina Sotelo Duque'.

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE